Capital Nacional del Chipá. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia
***Teléfono:* (0994)802315**
***Correo electrónico:* juntamunicipal70@gmail.com**

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL N° 81/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CORONEL JOSÉ FÉLIX BOGADO", CON ID NO. 431.542.----------

Coronel Bogado, 23 de mayo de 2023.

VISTO: La solicitud por parte del Ejecutivo Municipal, donde SOLICITA la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CORONEL JOSÉ FÉLIX BOGADO", CON ID NO. 431.542, CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO", y;----------

CONSIDERANDO: Conforme el Art. 36 de la ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal, Inciso b); es Atribución de la Junta Municipal autorizar por resolución los llamados a licitación por concurso de ofertas, y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.----------

QUE, el Pliego de Bases y Condiciones, fue derivado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y Comisión de Educación por el Pleno de la Junta Municipal.----------

QUE, según Art 1 del Dictamen en Conjunto de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y la Comisión de Educación; Acta N° 96, recomienda su aprobación, solicitando la inclusión de Instituciones Educativas faltantes.----------

POR LO TANTO;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, POR UNANIMIDAD;

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CORONEL JOSÉ FÉLIX BOGADO", CON ID NO. 431.542.----------

ART. 2: SOLICITAR QUE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS; ESCUELA BÁSICA N° 2010 CAUCASIA; ESCUELA BÁSICA N° 892 DON TOMÁS BOGADO DE CRISTO REY; Y LA ESCUELA BÁSICA N° 2012 JOSÉ FÉLIX BOGADO DE TACUATY SEAN INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES APROBADO.----------

ART. 3: COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

MUNICIPALIDAD DE CHEL. JOSÉ FÉLIX BOGADO JUNTA MUNICIPAL SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CHEL. JOSÉ FÉLIX BOGADO JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Dr. Marcos Antonio Alegre Vázquez
Secretario General J.M.

Dr. Rodrigo Miguel Gómez Silva.
Presidente. J.M.

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 24 de Mayo de 2023.-

MUNICIPALIDAD DE Chel. BOGADO Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE Chel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Ninfa Sebastiana Barrientos
Secretaria General

Lic. Héctor Fabián Céspedes F.
Intendente Municipal